



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-034

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 24/04/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BETANZOS SALGUERO, CRISTINA
CASTILLA ALCANTARA, JOSE CARLOS
FRÍAS ESPAÑA, LAURA
GARCIA MANSILLA, MARÍA JOSÉ
GARCÍA VELÁZQUEZ, ANA
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA
HERNANDEZ MORENO, LUCIA SELVA
LLINARES GÓMEZ, JULIA
MARTÍN HIDALGO, PATRICIA
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ
PACHECO RUIZ, PATRICIA
PEDRAZA RUBIO, MARCOS PEÑA
HIDALGO, ALBA MARÍA
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES
RUIZ ALARCÓN, RAFAEL
RUIZ NAVAS, MARINA
SANTIAGO OTERO, TOMÁS
SCHWEIGEL, JONAS
TRIGUERO CUEVA, ALMUDENA
VARGAS ROMERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES
ZACE, OLSIDA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

CERDEIRA PÉREZ, ANDREA (FALTA TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA)
DELGADO SALAS, ESTHER (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
GUENNICH, OUSSAMA (FALTA GRADO Y SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO)
GÓMEZ PÉREZ, EMMA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL)
MARZO MENA, MARILYN (FALTA NIE CON FECHA DE VALIDEZ, FALTA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO)
ORTEGA FORTES, JOAQUIN (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, FALTA REVERSO TÍTULO)
ORTEGA FORTES, JOAQUIN (SOLICITUD DUPLICADA)
PETE PARDO, MARÍA ROSA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
RAYA DÍAZ, SILVIA (FALTA TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA)
RUIZ ALARCÓN, RAFAEL (SOLICITUD DUPLICADA)
RÓDENAS PÉREZ-CUADRADO, FERNANDO (FALTA TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA)
VARGAS ROMERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES (SOLICITUD DUPLICADA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 24 de Abril de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)